



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE MAYO DE 2.017 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 9:00 horas del día 5 de mayo de 2.017, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente **DON JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS**, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria Urgente, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

DOÑA MARÍA CARMEN CABRA CARMONA.
DON FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.
DOÑA TAMARA CASAL HERMOSO.
DON LUIS DE LA TORRE LINARES.
DOÑA CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.
DON JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
DOÑA MARÍA CARMEN SUAREZ SERRANO.
DON ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
DOÑA ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
DON VICTOR SÁNCHEZ PÉREZ.
DOÑA MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.

DEL PARTIDO ANDALUCISTA.-

DON JOAQUÍN COLCHÓN CABALLERO.
DON FRANCISCO JOSÉ ARJONA MÉNDEZ.
DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
DOÑA MARÍA CARMEN ROJAS VALLEJO.
DON JOSÉ MARÍA MÉNDEZ LARA.

DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA.-

DON CARLOS GUIRAO PAYÁN.
DOÑA SANDRA GÓMEZ CARO.

DEL PARTIDO POPULAR.-

DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ.
DON FERNANDO TORRES DELGADO.

Asistidos del Secretario General Acctal. D. ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ y la Interventora General DOÑA IRENE CORRALES MORENO.

Código Seguro de verificación: 4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	08/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	1/6



4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==

OBSERVACIONES:

* No asisten y justifican su ausencia la Sra. López Prieto, Sr. Serrano Díaz y Sr. Plata Reinaldo, del Grupo Municipal PA.

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (62/2017).- Pronunciamento del Pleno sobre la urgencia.

Punto 2º (63/2017).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidos en el “Plan Supera V”, (año 2017)”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1º (62/2.017).- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

El Alcalde Presidente expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la finalización del plazo para acogerse el Ayuntamiento al Plan Supera V de la Diputación Provincial de Sevilla, que concluye en el día de hoy, 5 de mayo de 2.017.

Analizada la propuesta del Alcalde Presidente, la Corporación, por veinticinco votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia de la sesión Extraordinaria y Urgente de 5 de mayo de 2.017.

Código Seguro de verificación:4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	08/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	2/6


4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==

PUNTO 2º (63/2.017).- PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES “SUPERA V”, (AÑO 2017)”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

A la vista del acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con fecha 10 de abril de 2017, por el que se aprueba Inicialmente el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V), y las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el citado Plan Supera V, así como lo establecido en la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Vistas las Memorias Técnicas redactadas por el Arquitecto Municipal D. Vicente Llanos Siso, y por el Técnico del Departamento de Medio Ambiente D. Fernando Salas Toro, ambas con fecha 3 de mayo de 2017.

Vistas las Memorias Económicas suscritas por el Alcalde-Presidente, con fecha 4 de mayo de 2017.

Visto asimismo, los Informes emitidos por la Interventora Municipal, D^a. Irene Corrales Moreno, con fecha 4 de mayo de 2017.

En su consecuencia, vengo en proponer al Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa General Supera V”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
3ª FASE DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE CONSOLACIÓN	549.064,07 €	153	Art. 25.2 d)
TOTAL	549.064,07 €		

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Adecuación a Normativa en Instalaciones Municipales”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)

Código Seguro de verificación:4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	08/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/6
	4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==		



4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==

ADECUACIÓN A NORMATIVA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	73.208,54 €	933	Art. 25.2 l) y Art. 25.2 m)
TOTAL	73.208,54 €		

TERCERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Vías Locales Singulares”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
ASFALTADO DE CAMINOS	73.208,54 €	454	Art. 25.2 d)
TOTAL	73.208,54 €		

CUARTO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V).

QUINTO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el “Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V)”.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General, así como a la Intervención Municipal, y al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos oportunos.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: José María Villalobos Ramos**”.

Analizada la propuesta de Alcaldía-Presidencia, la Corporación por veintidós votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa General Supera V”:

Código Seguro de verificación:4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	08/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	4/6
 4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==			

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
3ª FASE DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL PASEO DE CONSOLACIÓN	549.064,07 €	153	Art. 25.2 d)
TOTAL	549.064,07 €		

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Adecuación a Normativa en Instalaciones Municipales”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
ADECUACIÓN A NORMATIVA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	73.208,54 €	933	Art. 25.2 l) y Art. 25.2 m)
TOTAL	73.208,54 €		

TERCERO.- Aprobar la siguiente Propuesta de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles, para su inclusión en el Plan Supera V: “Programa Específico de Vías Locales Singulares”:

DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN	IMPORTE TOTAL	Grupo de Programa (Orden EHA/3565/2008)	Competencia local (Ley 7/1985, de 2 abril)
ASFALTADO DE CAMINOS	73.208,54 €	454	Art. 25.2 d)
TOTAL	73.208,54 €		

CUARTO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, la financiación de los proyectos de obras correspondientes a las inversiones anteriormente descritas, con cargo al citado Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V).

QUINTO.- Ejecutar las obras mediante contratación administrativa, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro de verificación: 4VHtESHtd5IEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	08/05/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/6
	4VHtESHtd5IEp8kL+Ggn5w==		



4VHtESHtd5IEp8kL+Ggn5w==

SEXTO.- Aceptar el resto de las estipulaciones contenidas en las Bases Regulatorias para los Programas de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles incluidas en el “Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (Supera V)”.

SÉPTIMO.- Dar traslado de la presente propuesta una vez aprobada, a la Secretaría General, así como a la Intervención Municipal, y al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:25 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS	FECHA	08/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==	PÁGINA	6/6


4VHtESHTd5IEp8kL+Ggn5w==